MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FERIADO LEGAL A
SALGADO NOVOA HECTOR VICENTE
PROFESIONALES, GRADO 6° EM

DECRETO Nº 2182

CHILLAN VIEJO, 27 NOV 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por SALGADO NOVOA HECTOR VICENTE con fecha 30/11/2009, para que se le conceda Feriado Legal por 21.0 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 21.0 días de Feriado Legal al **Sr. (a).SALGADO NOVOA HECTOR VICENTE,** PROFESIONALES, grado 6º EM desde el día 01/12/2009 al 31/12/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ JALS/ LRM/ mmd

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes. Interesado